



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 21/2018-CPO
Ref.: DCC/jvsb
Trámite: Convocatoria de Pleno Ordinario

ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.

Extracto: Convocatoria de Pleno Ordinario para el jueves día 27 de diciembre de 2018, a las 17:00 horas.

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, y artículo 92 y 105 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Pleno Municipal para el próximo **jueves, día 27 de diciembre de 2018, a las 17:00 horas**, en primera convocatoria, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora cuarenta y ocho horas después.

SEGUNDO.- Fijar el siguiente orden del día de la sesión.

ORDEN DEL DIA

1) PARTE DECISORIA

1.1.- Propuesta para la aprobación de la encomienda para la gestión del programa “**Medios de Comunicación 2019**”, desde enero a diciembre de 2019, en un importe máximo de 255.624,74 euros, en los términos que constan en el expediente, a la sociedad **MOGÁN SOCIOCULTURAL, S.L.U.**

1.2.- Propuesta para la aprobación del expediente 4/2018 “**Reconocimiento extrajudicial de crédito facturas de agua de consumo humano, luz, parque móvil y deportes**”, para la imputación al presupuesto corriente por un importe total de 724.786,08 euros.

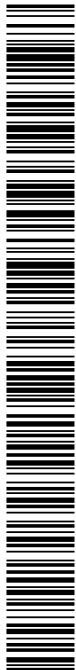
1.3.- Propuesta para la aprobación de la **mutación demanial del suelo ubicado en el espacio Molino de Viento / Molino Quemado**, a los efectos de su cesión al Gobierno de Canarias para el acondicionamiento dirigido a la musealización de ese lugar, declarado Bien de Interés Cultural (BIC), manteniendo siempre su carácter de demanial y sin que ello suponga cambio alguno en la titularidad del mismo.

1.4.- Propuesta para la aprobación de la “**Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la recogida de basura y tratamiento de residuos**”, con la resolución de las reclamaciones presentadas.

1.5.- Propuesta para la **ratificación y aprobación definitiva del texto del Convenio Urbanístico** suscrito entre el Ayuntamiento de Mogán y la entidad mercantil **RENTIVESTCAN, S.L.**, conforme al artículo 24 del Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad de Costa Mogán.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (GOBIERNO DE CANARIAS)	Alcaldesa-presidenta	20/12/2018 12:59
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	20/12/2018 13:02

2018/4241
LIBRO
RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA
20/12/2018 13:02



006754aa93714001ae07e236d0c0c29c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://oat.mogan.es:s080/verifamilia/validacionDoc/index.jsp?csv=006754aa93714001ae07e236d0c0c29c>

2018/4241

LIBRO

20/12/2018 13:02

RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

1.6.- Deliberación sobre la urgencia acordada en el punto n.º 3.4.1 del pasado Pleno ordinario celebrado el día 29 de noviembre de 2018, en relación con la propuesta para “Autorizar el derecho a **OPROLER, OBRAS Y PROYECTOS, S.L.U.**, como adjudicatario del contrato de la obra “**Edificio de aparcamientos en Arguineguín, T. M. Mogán**”, a percibir abonos a cuenta hasta el 75 por 100 de los materiales acopiados necesarios para la obra y hasta el 20 por 100 de los equipos que se han detallado en el informe de los directores de la obra, así como para “Delegar en la Junta de Gobierno Local el ejercicio de la competencia del Pleno como órgano de contratación respecto del contrato de la obra “**Edificio de aparcamientos en Arguineguín, T. M. Mogán**””.

2) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

2.1.- Dación de cuentas de Resoluciones de la Alcaldesa y Concejales Delegados, **Decretos números 3866/2018, de 26 de noviembre al 4237/2018, de 20 de diciembre.**

2.2.- Dación de cuentas de las sesiones de Junta de Gobierno Local de fechas **27 de noviembre de 2018; 4, 11 y 18 diciembre de 2018.**

2.3.- Ruegos y Preguntas.

2.4.- Asuntos de Urgencia.

La notificación de la presente resolución se realizará mediante **medios telemáticos** (art. 105 del ROM) a los **portavoces de cada grupo político**, quedando éstos obligados a ponerlas en conocimiento del resto de miembros de su grupo, y por el Sr. Secretario General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, estando los expedientes a disposición en la Secretaría General los días **21 y 26 de diciembre de 2018**, de las **9.00 a 12.00 horas** y en la **plataforma electrónica**, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace: <https://dataprius.eu/appweb/>.

En Mogán, lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta.

El Secretario General Accidental
DAVID CHAO CASTRO
 (Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)



006754aa93714007ae07e236d0c0c29c

<http://oat.mogan.es:8080/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?csv=006754aa93714007ae07e236d0c0c29c>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (GOBIERNO DE CANARIAS)	Alcaldesa-presidenta	20/12/2018 12:59
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	20/12/2018 13:02